



**MUNICIPALIDAD  
SAN MIGUEL IXTAHUACÁN  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS  
SECRETARIA MUNICIPAL**

OFICIO 01-2020.-  
SECRETARIO\_MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IXTAHUACAN, SAN MARCOS.

San Miguel Ixtahuacán, San Marcos 31-01-2020.-

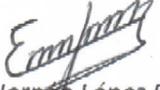
De manera atenta y por este medio me permito saludarle y notificarle lo siguiente.

En cumplimiento a la INFORMACION DE OFICIO según "**Artículo 10. Información pública de oficio.** Los sujetos obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado como mínimo, la siguiente información que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado". Dicha información correspondiente al mes de enero/2020.-

En relación al numeral 19 del Decreto 57-2008. **Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos.**

- **Me permito indicar que esta municipalidad no tiene: contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos.**

Atentamente.

  
Edgar Hernán López Bámaca .  
Secretario Municipal.

